**PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LATÍN II; GRIEGO II**

En un primer momento, se aplicará la **evaluación inicial** para detectar el nivel y situación académica del alumnado.

Las asignaturas son progresivas y acumulativas y, por tanto, no se efectuará ningún examen de recuperación. Para reforzar este carácter progresivo, en los exámenes de cada evaluación se trabajará tanto los conocimientos últimos adquiridos como los de las evaluaciones anteriores. El alumno que no supere la primera o segunda evaluación, la recuperará automáticamente al aprobar la siguiente. En caso de suspender la tercera evaluación, donde se trabajan todos los contenidos del curso, será preciso presentarse a la prueba extraordinaria y superarla por lo tanto, se aplicará la **evaluación continua**.

En **2º de bachillerato** tanto de latín, como de griego, se aplicará la **evaluación continua** siempre y cuando se tenga uno de los exámenes realizados de los autores que están establecidos en la Pau aprobado, en cada una de las evaluaciones. De no ser así, deberá realizar el examen final de mayo obligatoriamente, que contará como una prueba más de la tercera evaluación.

El profesor tomará nota en su diario del trabajo individual del alumno y su participación activa en las actividades de clase y fuera de ella, los trabajos y lecturas realizadas, la realización de esquemas, la actitud, la asistencia a clase y a las actividades programadas, el comportamiento, supondrán un 10% de la calificación final de cada evaluación, el trabajo de lectura obligatorio en cada evaluación un 10% (en el caso de que la haya) y las pruebas objetivas escritas (dos al menos) se valorarán con el 80% restante (en caso de que no haya lectura obligatoria las pruebas objetivas escritas se valorarán con el 90%).

 Se valorará positivamente la presentación y corrección y se restará hasta 0,25 por las faltas de expresión y ortográficas. Se valorará negativamente un % de la nota total del trabajo ( el % dependerá del valor concreto del trabajo) cada día que se retrase el alumno en la entrega de los trabajos o ejercicios que deben entregar cada trimestre.

Como instrumento de evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas objetivas por trimestre y el resto del proceso se basará en la observación directa de los alumnos en su trabajo individual (revisión de cuadernos, seguimiento del trabajo en clase,...) y en grupo, que permite evaluar actitudes, mientras que las diferentes actividades, trabajos, síntesis de documentos audiovisuales y/o escritos evaluarán la adquisición de contenidos. La observación del manejo de las técnicas de síntesis, análisis, comparación, debate y la atención a los aspectos fundamentales de ortografía, presentación y fluidez y corrección en la expresión oral y escrita, informará sobre el progreso en los procedimientos.

La prueba objetiva final de cada evaluación parcial de **Griego II** consistirá, con cierta flexibilidad, en la traducción de un texto de entre 5 y 7 líneas (2,5 puntos), su análisis morfosintáctico en coherencia con él (2,5 puntos), una pregunta de léxico (2 puntos), una morfología (1 puntos) y una de literatura (2 puntos). La superación de la prueba se llevará a cabo siempre que la calificación sea 5 o más.

La prueba objetiva final de cada evaluación parcial de **latín II** consistirá, con cierta flexibilidad, en el análisis y traducción de un texto propuesto de 6-10 líneas (5 puntos), el análisis morfosintáctico en coherencia con él (2,5 puntos), la traducción del texto (2,5 puntos) el análisis morfológico de cuatro términos (1 punto),la explicación del significado de cuatro latinismos o expresiones latinas (1 punto), la evolución de cuatro términos, formación de familias léxicas (1 puntos) y una de literatura (2 puntos) .

Los alumnos que falten a la realización de los exámenes en las fechas establecidas, deberán traer un justificante médico o familiar justificándola, además ese examen se realizará el primer día de la incorporación al aula o en su defecto cuando el profesor lo decida.

Cuando los alumnos lleguen a clase tarde tres veces, sin justificación, se les pondrá una amonestación por retrasos.

También se compensará el esfuerzo diario de la realización de tareas en clase y en casa, así como la actitud y el interés demostrado en el proceso de aprendizaje, que el profesor constatará cotidianamente mediante la observación directa de los alumnos.

Hay que mencionar, que cualquier alumno con la asignatura superada, que acuda a clase mejorará su nota y su calificación nunca será inferior a la ya adquirida, sino solamente igual o superior.

Se hará una prueba objetiva escrita en Mayo/Junio para aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura como prueba final. También se realizará una prueba objetiva extraordinaria en Junio con la misma estructura similar a la anteriormente mencionada.

**ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE Y PROFUNDIZACIONES Y REFUERZOS PREVISTOS PARA LOGRAR DICHA RECUPERACIÓN.**

 Los alumnos, que cursen Latín II con Latín I pendiente y Griego II con Griego I pendiente, serán objeto de un especial seguimiento desde el primer momento, de cara a que puedan aprobar cuanto antes los contenidos pendientes e incorporarse a la marcha normal del curso, facilitándoles tareas de repaso.

Las materias evaluadas negativamente en cursos anteriores con la misma denominación computarán como materias distintas a efectos de promoción y titulación. No obstante, a efectos de evaluación, es conveniente destacar la importancia del precepto que se recoge en el apartado 6 del artículo 8 de la Orden EDU/56/2007, de 28 de noviembre (*“en el contexto del* *proceso de* ***evaluación continua****, la superación de una materia al finalizar el curso en el que* *esté escolarizado el alumno supondrá la superación de la misma materia de cursos anteriores* *que, en su caso, tenga pendiente el alumno, siempre que tengan la misma denominación”).* Se debe tener en cuenta que **dicho apartado debe entenderse íntimamente relacionado con el** **apartado 1 del mismo artículo,** por lo que la superación de una materia de un curso posterior supone la superación de la materia con la misma denominación de cursos anteriores siempre y cuando el alumno haya superado el programa de refuerzo correspondiente a dicha materia.

 Al estar matriculados en Latín II y Griego II, si aprueban la primera evaluación con una calificación igual o superior a 6 (pues se trata prácticamente de una evaluación de repaso del curso anterior) y, si no lo consiguen, si aprueban la segunda evaluación, habrán recuperado la materia de primero, dado el carácter acumulativo de la materia. Si no lo están, o si están matriculados y no superan la segunda evaluación, serán informados por el Departamento a principios de curso del procedimiento arbitrado en esta programación para recuperar la asignatura. Tendrán un examen de pendientes que se realizará según las fechas que establezca el centro. En el caso de que no alcanzaran un resultado positivo, tendrían la posibilidad de un examen extraordinario en el mes de Junio.

 La estructura de la prueba con flexibilidad será la siguiente: el análisis sintáctico y traducción de un texto o unas oraciones independientes (4,5 puntos), se pedirá el análisis morfosintáctico (4,5 puntos), unas cuestiones sobre el léxico (1 puntos).

**PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LATÍN DE 4º DE ESO**

En un primer momento, se aplicará la **evaluación inicial** para detectar el nivel y situación académica del alumnado.

La asignatura es progresiva y acumulativa y, por tanto, no se efectuará ningún examen de recuperación, como es lógico en el estudio de una lengua y en el proceso de aprendizaje de su cultura. Para reforzar este carácter progresivo, en los exámenes de cada evaluación se trabajará tanto los conocimientos últimos adquiridos como los de las evaluaciones anteriores. Por lo tanto, se aplicará la **evaluación continua** y se realizará teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos según los criterios de evaluación establecidos y que se describen en el siguiente punto de esta programación.

El profesor tomará nota del trabajo individual diario del alumno y su participación activa en las actividades de clase y fuera de ella, los trabajos y lecturas realizadas, los ejercicios corregidos por los alumnos… supondrán un 30% de la calificación final de cada evaluación. Además como parte de la mejora de la competencia lingüística oral, este departamento va a realizar un trabajo de exposición oral con los alumnos, al menos, durante este curso que se englobará dentro del 30% de la calificación final de cada evaluación y las pruebas objetivas escritas (dos al menos) se valorarán con el 70% restante. Se tendrá en cuenta y podrán restar puntos las faltas de ortografía un total de 0,25 de la nota final de cada prueba. Se valorará negativamente un % de la nota total del trabajo (el % dependerá del valor concreto del trabajo) cada día que se retrase el alumno en la entrega de los trabajos o ejercicios que deben entregar cada trimestre.

Como instrumento de evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas objetivas por trimestre y el resto del proceso se basará en la observación directa de los alumnos en su trabajo individual (revisión de cuadernos, seguimiento del trabajo en clase,...) y en grupo, que permite evaluar actitudes, mientras que las diferentes actividades, trabajos, síntesis de documentos audiovisuales y/o escritos evaluarán la adquisición de contenidos. La observación del manejo de las técnicas de síntesis, análisis, comparación, debate y la atención a los aspectos fundamentales de ortografía, presentación y fluidez y corrección en la expresión oral y escrita, informará sobre el progreso en los procedimientos. Además la entrega del cuaderno durante todo el curso, a petición de la profesora, cada vez que se realice una prueba escrita, será obligatoria, pues de lo contrario el alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria con el mismo.

La prueba objetiva final de cada evaluación parcial consistirá a con cierta flexibilidad en la traducción de oraciones de complejidad mínima (3 puntos), varias preguntas de gramática (4 puntos), una pregunta de léxico (1 puntos), una de cultura (1 puntos) y un texto con preguntas o un mito (1 punto). La superación de la prueba se llevará a cabo siempre que la calificación sea 5 o más. Los alumnos que hayan sido sorprendidos copiando o con una “chuleta” en el examen, suspenderán automáticamente la evaluación.

Los alumnos que falten a la realización de los exámenes en las fechas establecidas, deberán traer un justificante médico o familiar justificándola, además ese examen se realizará el primer día de la incorporación al aula o en su defecto cuando el profesor lo decida.

Cuando los alumnos lleguen a clase tarde tres veces, sin justificación, se les pondrá una amonestación por retrasos y cada vez que lleguen tarde además acudirán en la hora del recreo al departamento a recuperar esos minutos perdidos.

También se compensará el esfuerzo diario de la realización de tareas en clase y en casa, así como la actitud y el interés demostrado en el proceso de aprendizaje, que el profesor constatará cotidianamente mediante la observación directa de los alumnos.

Si un alumno no supera la asignatura por evaluaciones deberá presentarse a la **prueba extraordinaria,** que se realizará en el mes de junio, según fecha establecida por el centro educativo, cuyos porcentajes de calificación serán los siguientes: 50% la prueba extraordinaria, el 40% la evaluación ordinaria y el 10% los ejercicios realizados durante la semana de refuerzo y ampliación, siempre que apruebe la prueba extraordinaria. La superación de la prueba se llevará a cabo siempre que la calificación sea 5 o más.

**PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Se utilizarán como instrumentos de evaluación los siguientes:

 Pruebas escritas de carácter individual.

La observación directa del/la profesor/a en clase mientras los alumnos trabajan de forma individual, en equipo, participan en debates, etc. Estas observaciones quedarán recogidas en el cuaderno del profesor.

El cuaderno de trabajo contendrá la realización de las actividades propuestas, así como cualquier tipo de material entregado por el profesor.

La realización de trabajos sobre los documentales y películas propuestos en clase. El material audiovisual servirá de apoyo a los contenidos conceptuales que se desarrollarán de forma paralela en las unidades didácticas.

Exposiciones orales y debates. De forma individual y de grupo. Utilizaremos las tertulias dialógicas sobre textos, películas o documentales.

La producción de pequeños trabajos, en los que se aprecie el grado de comprensión de la lectura, y la capacidad de selección y elaboración de la información. Ésta podrá ser de carácter gráfico, informático o audiovisual.

**6- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

* 40% Pruebas escritas u orales sobre los contenidos impartidos y
* 30% Trabajos sobre alguna de las películas/documentales o algún tema específico propuesto en clase.
* 30% Actitud positiva que incluye: Realización de las actividades de clase, traer el material necesario para la asignatura (responsabilidad), respeto, colaboración, interés, etc.

**7- PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN**

Se realizará una evaluación continua; no obstante, para aquellos alumnos que no alcancen los objetivos específicos en la evaluación final ordinaria.

**Prueba extraordinaria**

Se les propondrá la elaboración de algún trabajo o lectura que deberá ser presentada en las fechas indicadas para la prueba extraordinaria (este curso a finales del mes de junio). O la realización de una prueba escrita con los contenidos impartidos a lo largo del curso.